

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **027**

Fecha Fijación: 01/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 005 2015 00280	Ordinario	FIDELIGNO CARDONA CONTRERAS	COLPENSIONES	Auto de Trámite POR SECRETARÍA OFÍCIESE a la oficina judicial para la compensación como ejecutivo	31/03/2022	
11001 41 05 005 2016 00767	Ordinario	FIDUAGRARIA S.A	JOSE LUIS SANTIS YANCES	Auto de Trámite POR SECRETARÍA OFÍCIESE a la oficina judicial para la compensación como ejecutivo	31/03/2022	
11001 41 05 005 2016 00793	Ordinario	JUAN DE LOS SANTOS LEON SUAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.	Auto de Trámite POR SECRETARÍA OFÍCIESE a la oficina judicial para la compensación como ejecutivo	31/03/2022	
11001 41 05 005 2016 00819	Ordinario	TELEASOCIDAS EN LIQUIDACION- PAR	SEVERO RAMÍREZ ABRIL	Auto de Trámite POR SECRETARÍA OFÍCIESE a la oficina judicial para la compensación como ejecutivo	31/03/2022	
11001 41 05 005 2019 00657	Ordinario	JUAN DE DIOS GOMEZ BERMUDEZ	OLAM MULTISERVICIOS S.A.S.	Auto de Trámite POR SECRETARÍA OFÍCIESE a la oficina judicial para la compensación como ejecutivo	31/03/2022	
11001 41 05 005 2019 00667	Ejecutivo	GUSTAVO ANDRES RAMIREZ	VIGILANCIA ANDINA LTDA	Auto de Trámite SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN- COSTAS a cargo de la parte ejecutada- PRACTÍQUESE liquidación de crédito	31/03/2022	
11001 41 05 005 2020 00391	Ejecutivo	RUBERT SMITH TIRADO MURILLO	SALADEEN SECURITY LTDA	Auto de Trámite RELEVAR de su nombramiento como curadora ad litem- NOMBRAR nuevo curador ad litem- COMUNÍQUESE por secretaría (término 5 días)	31/03/2022	
11001 41 05 005 2021 00009	Ordinario	ORLANDO QUEVEDO MORENO	COLPENSIONES	Auto de Trámite POR SECRETARÍA OFÍCIESE a la oficina judicial para la compensación como ejecutivo	31/03/2022	
11001 41 05 005 2021 00073	Ordinario	VIVIAN SOLEIDY RAMÍREZ MOLINA	ELIZABETH CORREDOR SANCHEZ	Auto de Trámite POR SECRETARÍA OFÍCIESE a la oficina judicial para la compensación como ejecutivo	31/03/2022	
11001 41 05 005 2021 00114	Ejecutivo	RAMON MARMOL REVUELTA	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto de Trámite REQUERIR por segunda vez- POR SECRETARÍA remítase auto	31/03/2022	
11001 41 05 005 2021 00182	Ordinario	MARIA DOLORES FUENTES DE USTARIS	COLPENSIONES	Auto de Trámite POR SECRETARÍA OFÍCIESE a la oficina judicial para la compensación como ejecutivo	31/03/2022	
11001 41 05 005 2021 00249	Ordinario	EIDER ANTONIO PATERNINA SOTO	NATURAL 1 PLUS S.A.S.	Auto de Trámite POR SECRETARÍA OFÍCIESE a la oficina judicial para la compensación como ejecutivo	31/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 005 2021 00571	Ordinario	ALIRIO JOSE VASQUEZ SOMOZA	SOLUCIONES EN DRYWALL S.A.S	Auto de Trámite CONCEDER amparo de pobreza- POR SECRETARÍA comunicar	31/03/2022	
11001 41 05 005 2022 00050	Ejecutivo	BENITO UMBARILA CAMELO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto de Trámite SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN- COSTAS a cargo de la parte ejecutada- PRACTÍQUESE liquidación de crédito- RECONOCE personería	31/03/2022	
11001 41 05 005 2022 00153	Ordinario	CAROLINA ANDREA SANCHEZ ALEAN	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto rechaza demanda por competencia- ORDENA enviar a oficina de reparto de los JLCBTÁ	31/03/2022	
11001 41 05 005 2022 00196	Ordinario	INGRITH LORENA BELLO GUZMAN	PEOPLE TEMPORAL S.A.S.	Auto inadmite demanda CONCÉDASE término de 5 días para subsanar so pena de rechazo	31/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01/01/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
SECRETARIO

Firmado Por:

Martha Liliana Suancha Barrera
Secretaria

**Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7c79839bfc14ceed08dc625d50218278ee467f60c13ea0eece2c91fba5ab00b**

Documento generado en 31/03/2022 05:07:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>